

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Moquegua



ACC-SGDS/MPMN; y,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **00386** -2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 20 de Abril del 2012.

VISTOS: La Carta N°03-2012-P/AGTUMO, Informe N°082-2012-

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, es propicia la ocasión para resaltar los logros obtenidos por el Señor Darwin Eduardo Bedoya Bautista, nacido en nuestra Tres Veces Benemérita a la Patria, Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos, el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y Otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de ésta Municipalidad distinguir a los hijos de nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento, don Darwin Eduardo Bedoya Bautista es ganador de la XV Bienal de Poesía Premio Copé Internacional 2011, habiendo obtenido el Premio Copé Oro con el poemario "El libro de las sombras", ha publicado además varios libros de poesía y cuentos que lo hacen merecedor a la distinción de "Hijo Ilustre de la Ciudad".

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar "**HIJO ILUSTRE DE LA CIUDAD**", al Señor **DARWIN EDUARDO BEDOYA BAUTISTA**, como testimonio de gratitud y reconocimiento del Pueblo de Moquegua, en mérito a su destacado aporte en el maravilloso mundo de la poesía, ganador de la XV Bienal de Poesía Premio Copé Internacional 2011, entre otros importantes logros.

ARTÍCULO SEGUNDO: **INSCRÍBASE** en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE